

Ministerio de Cultura de la República de China (Taiwán)

Directrices y procedimientos sobre las subvenciones para intercambios culturales y proyectos de colaboración entre Taiwán y Latinoamérica

El Ministerio de Cultura (en adelante “el Ministerio”) ha elaborado estas directrices y procedimientos con el objetivo de expandir y desarrollar los intercambios bilaterales entre la República de China (Taiwán) y las naciones latinoamericanas y promover un profundo entendimiento mutuo en áreas tales como cultura, historia y desarrollo social.

El término “Naciones latinoamericanas” tal y como aparece en estas directrices, se refiere a los 33 países de Latinoamérica y el Caribe que aparecen listados en el sitio web del Ministerio de Relaciones Exteriores (ver anexo).

El término “intercambios culturales y proyectos de colaboración” tal y como aparece en estas directrices se refiere a realizar exhibiciones, actuaciones, creaciones o composiciones, construcción de comunidades, conservación de la producción cultural, restauración, prácticas, estudios de campo, registros, investigaciones, entrevistas, informes periodísticos, talleres, filmaciones y otras actividades relacionadas con la sociedad civil aprobadas por el Ministerio.

Solicitantes cualificados

Universidades públicas y privadas, instituciones académicas, personas jurídicas nacionales o grupos civiles registrados o constituidos de acuerdo con la legislación de la República de China (Taiwán).

Requisitos de elegibilidad de los candidatos para la colaboración

- Poseer la nacionalidad de alguno de los países latinoamericanos y no estar sujeto a los reglamentos del propio país en relación al servicio militar o tener restricciones de viaje;
- Haber participado durante tres años consecutivos en alguno de los proyectos definidos anteriormente en el párrafo 3 con resultados y desempeños concretos;
- Los candidatos invitados a Taiwán para la colaboración no podrán haber residido en el país por motivos de trabajo o estudio durante un año completo antes de la fecha prevista para el comienzo del proyecto.

Tipos de subvenciones, importes y conceptos

Categoría 1: Intercambios y colaboración

- El periodo de intercambio o colaboración en principio no superará los seis meses;
- Los fondos para cada proyecto propuesto no superarán los 1,5 millones de dólares taiwaneses; y
- Los conceptos financiados incluyen los siguientes gastos de una persona latinoamericana invitada a Taiwán o de un solicitante nacional que salga del país durante el periodo de intercambio o colaboración:
 - Transporte: boletos aéreos (de ida y vuelta) en clase económica, transporte por tierra (en principio desde el aeropuerto al lugar de residencia), así como gastos de visado;
 - Seguros: el seguro de viaje durante el periodo aprobado para la realización del proyecto con un límite máximo de 4 millones de dólares taiwaneses de acuerdo con las necesidades reales;
 - Gastos de alojamiento y manutención: para las personas latinoamericanas que vengán a Taiwán, un máximo de 1.400 dólares taiwaneses diarios para el alojamiento, con el límite de los gastos reales; y 400 dólares taiwaneses diarios para la manutención y con la firma de un recibo de la agencia en el momento de recibir los fondos. Para los solicitantes nacionales que viajen al exterior, la financiación estará basada en el estándar de vida en el país de destino, con un límite de financiación que será establecido adicionalmente y con la firma del recibo en el momento de recibir los fondos.
 - Tasas de creación y composición (sin incluir los impuestos que deba pagar el candidato latinoamericano); y
 - Costes relacionados con la publicidad, promoción y marketing de los resultados del proyecto en la localidad en la que se realiza.

Categoría 2: Promoción de los resultados del proyecto (únicamente válido para seguir promoviendo los resultados del proyecto de la categoría 1)

- Importe y condiciones de la subvención: el importe máximo de cada solicitud no excederá los 1,5 millones de dólares taiwaneses, y el Ministerio financiará los gastos en base a la consideración de la eficacia del proyecto propuesto. Las promociones propuestas de los resultados de los proyectos comprenderán exhibiciones o creaciones conjuntas de los solicitantes del proyecto y de los candidatos latinoamericanos. Los solicitantes podrán solicitar el regreso de dichos resultados desde la localidad de su creación hasta Taiwán o de los costes necesarios para el lanzamiento del proyecto en una nación latinoamericana tal y como se define en el párrafo 2 anterior; sin embargo la financiación para viajar

a Latinoamérica con propósitos promocionales se limita a festivales, exhibiciones, exhibiciones ambulantes o actuaciones de carácter importante o internacional para esa región.

- Conceptos financiados: boletos aéreos de las personas directamente relacionadas con el proyecto, transporte de objetos, seguros, gastos de exhibición, publicidad, traducción y otros gastos relacionados aprobados por el Ministerio. Sin embargo, no están incluidos los asuntos personales, la construcción, los equipos y los costes de los materiales.

Proceso de presentación de las solicitudes

- En principio, las solicitudes serán aceptadas cada año en los meses de junio y diciembre; las fechas concretas serán anunciadas por el Ministerio.
- Antes de la fecha indicada, según lo especificado en el párrafo anterior, los solicitantes deberán hacer llegar (personalmente o por correo) sus solicitudes al Departamento de Intercambios Culturales, Sección de Información Internacional y Americana, del Ministerio de Cultura. El sello postal servirá como comprobación de la fecha de envío para las solicitudes por correo; la fecha del sello impresa de la unidad receptora tendrá la misma función que para las solicitudes entregadas mano. Las solicitudes que lleguen tarde no serán aceptadas.

Procedimiento de solicitud

Los solicitantes deberán presentar diez (10) copias del formulario de solicitud y del plan del proyecto, así como un CD-ROM que contenga todos los documentos solicitados durante el periodo de solicitud a fin de entregarlo al Ministerio antes de la fecha límite de aceptación de solicitudes indicada según lo especificado en un párrafo anterior de estas directrices. En la parte frontal del sobre entregado deberá figurar “Solicitud de subvención para intercambios culturales y proyectos de colaboración entre Taiwán y Latinoamérica”. Los documentos de solicitud, la información y otros documentos adjuntos no serán devueltos al solicitante, independientemente de la decisión sobre la subvención, y no se aceptarán peticiones de devolución de documentos por parte de los solicitantes.

El plan del proyecto debe incluir los siguientes documentos e información en función de la categoría de la solicitud:

Categoría 1: Intercambios y colaboración

- Una copia del registro o constitución del solicitante según lo indicado en el párrafo 4 de estas directrices y procedimientos, y un resumen de la situación operativa del solicitante;
- Información sobre los resultados de las actividades de intercambio cultural que el solicitante haya realizado en los últimos tres años, incluyendo archivos de voz, videos, fotografías, posters y reportajes de medios, resultados de actividades en las que el solicitantes hubiera invitado a Taiwán a destacadas figuras extranjeras para intercambios culturales, así como biografías cortas de los candidatos extranjeros.
- Una carta de intenciones de intercambios culturales y colaboración (firmada por el candidato latinoamericano a la colaboración, que incluya la información de contacto); certificado de nacionalidad latinoamericana, CV, resultados reales de colaboración que muestren que el candidato ha participado en proyectos de intercambios culturales en los últimos tres años o más, según lo definido en el párrafo 4 de estas directrices y procedimientos en relación a la creación artística, actuaciones, exhibiciones o de restauración, conservación de los elementos culturales; prueba de cualificación profesional; informes de resultados; premios recibidos, lista de extractos de reportajes de los medios en relación a las obras del artista; y un CD-ROM que contenga archivos de audio/video o documentos de texto sobre las obras del artista en un formato compatible con un ordenador personal;
- Cartas de recomendación del candidato a la colaboración, una declaración de conformidad del candidato con las estipulaciones del párrafo 7 de estas directrices y procedimientos, así como una explicación del proceso de selección empleado por el solicitante y las razones para seleccionar a dicho candidato a la colaboración;
- Los planes de los proyectos deben incluir: la propuesta de la duración del proyecto; el objetivo, el plan de intercambio, los beneficios esperados y un resumen detallado de los planes de publicidad, publicando o mostrando los resultados en el área donde se lleve a cabo el proyecto, así como en el país de residencia del candidato a la colaboración.
- Calendario para la implementación del proyecto; y
- Presupuesto estimado.

Categoría 2: Promoción de los resultados del proyecto

- Una carta de invitación de los organizadores para participar en un evento cultural en Latinoamérica que cumpla con los criterios definidos en el párrafo 16 de estas directrices y procedimientos, así como los materiales de

presentación correspondientes con los detalles del evento, o un resumen de los eventos promocionales que se vayan a realizar en Taiwán y una presentación del ente organizador.

- Nombre de la persona solicitante, certificado de nacionalidad, CV, una lista de logros y resultados específicos de las actividades definidas en el párrafo 3 de estas directrices y procedimientos, una descripción detallada de su función creativa o de colaboración en el proyecto propuesto y otros materiales complementarios.
- La descripción del proyecto debe incluir la duración estimada, los objetivos, el plan de promoción, el contenido y los resultados más característicos del proyecto (qué elementos de Taiwán muestra), los beneficios previstos (indicadores cuantitativos y cualitativos), la forma del evento además de información detallada sobre la sede del evento.
- Enfoque de promoción y marketing;
- Presupuesto estimado.

Evaluación y aprobación

- El Ministerio formará un comité de evaluación invitando a expertos para realizar una revisión inicial de la experiencia profesional de los solicitantes así como la importancia, la profesionalidad, los beneficios, la viabilidad, la validez del presupuesto y de los requisitos de financiación de los proyectos. El comité presentará una lista de los beneficiarios propuestos para las subvenciones y de los importes de financiación, y el Ministerio aprobará los beneficiarios e importes finales.
- Las decisiones del comité pueden convertirse en recomendaciones cuando se presente un cuórum de dos tercios de los miembros y estén de acuerdo la mitad de los presentes. Al revisar las solicitudes, los miembros del comité de evaluación deben sujetarse al principio de recusación e iniciar un debate justo. Los miembros del comité deberán ser excusados cuando se apliquen las disposiciones previstas en los artículos 32 y 33 de la Ley de Procedimiento Administrativo.
- Los resultados de la evaluación y aprobación serán comunicados por escrito a los beneficiarios de las subvenciones después de la aprobación por parte del Ministerio.
- El Ministerio enviará esporádicamente personal para realizar visitas in situ o evaluar la ejecución del proyecto. Los beneficiarios de la subvención llevarán a cabo el proyecto en base a las evaluaciones del Ministerio.

Envío de los pagos y auditorías

- Los fondos serán remitidos en dos fases: la primera fase (el 50% del total), en principio será remitida en un plazo de 30 días después de la firma de un contrato entre el solicitante y el Ministerio y de la presentación de un recibo. En la fase 2, los fondos restantes serán remitidos en un plazo de 45 días desde la revisión y aprobación por parte del Ministerio, siempre que se presente suficiente documentación e información relacionada dentro del plazo señalado en el párrafo siguiente.
- En el plazo de un mes desde la conclusión del proyecto, o antes del día 30 de noviembre del año en cuestión, los beneficiarios de la subvención deberán presentar copias de sus recibos, listas de gastos reales, comprobantes de gastos originales (especialmente de gastos de viaje, tales como recibos de las agencias de viajes, talones de los billete de líneas aéreas y otros recibos originales relacionados con los viajes), así como recibos de seguros médicos, resguardo de pago del honorario de un artista con su firma y otros recibos similares; además de un informe de ejecución que debe ser revisado y aprobado por el Ministerio. En caso de que esta documentación se presentara tarde o incompleta, el Ministerio informará al beneficiario sobre la fecha límite para presentar la documentación solicitada que aún estuviera pendiente. En caso de que los beneficiarios no hayan podido presentar dicha documentación o hayan presentado una documentación insuficiente, el Ministerio cancelará la elegibilidad de la financiación del beneficiario y declarará el contrato nulo y sin efecto. En estos casos, se deberá devolver al Ministerio la totalidad de la financiación obtenida en la fase 1 en una fecha fijada por el Ministerio.
- La financiación recibida se utilizará para los conceptos incluidos en el presupuesto presentado, y las fechas que aparecen en los recibos originales entregados para su revisión deben estar dentro del periodo aprobado.

Derechos y obligaciones

- Los beneficiarios de las subvenciones deben ayudar activamente a los candidatos a la colaboración a obtener el visado para Taiwán, así como organizar y facilitar apropiadamente los intercambios, la creación y el alojamiento en Taiwán de los candidatos a la colaboración.
- El Ministerio puede solicitar que los beneficiarios de la subvención y los candidatos a la colaboración estén dispuestos a aceptar entrevistas con los medios, a asistir a eventos culturales, etc. y que cumplan con los requerimientos de información introductoria y promocional sobre la filosofía y los resultados

de dicho proyecto en los sitios web del Ministerio y en sus organismos subordinados, así como otros canales de difusión y marketing.

Detalles de procedimiento que deben tener en cuenta los solicitantes y beneficiarios de la subvención

- Los solicitantes deben firmar un contrato con el Ministerio en un plazo de 15 días después de notificarse la aprobación de la financiación. El Ministerio puede cancelar la elegibilidad para retirar fondos de cualquier solicitante que no logre firmar un contrato en el plazo mencionado. El contrato será elaborado por el Ministerio en documento separado de estas directrices y procedimientos.
- Los beneficiarios de la subvención deberán implementar debidamente los términos del contrato de financiación y del proyecto de financiación aprobado por el Ministerio. En caso de que las modificaciones de los términos del contrato sean necesarias debido a circunstancias o razones inevitables de las cuales los beneficiarios no sean responsables, éstos deberán notificar previamente por escrito al Ministerio de tales circunstancias o en un plazo de 14 días de haberlas descubierto. Las modificaciones de los términos del contrato deberán obtener la aprobación del Ministerio por escrito.
- Si, por razones inevitables o razones que no puedan considerarse responsabilidad de los solicitantes, se detiene la implementación de todo el contrato o una parte, el beneficiario de la subvención deberá inmediatamente notificar al Ministerio. Después de la aprobación del Ministerio, se proporcionará una notificación escrita de terminación o cancelación de dicho contrato. El beneficiario de la subvención deberá continuar facilitando el informe de trabajo o de resultados completo antes de la finalización del contrato. El Ministerio contabilizará los costos en base a contratos estándares para remitir fondos que están pendientes o recibir los fondos concedidos en exceso.
- Los fondos deben utilizarse para los fines para los cuales han sido destinados y no con otro fin. Cuando los gastos requieran que se aplique el impuesto individual sobre la renta, los beneficiarios deberán cumplir con la ley de impuesto sobre la renta y los reglamentos relacionados, además de ocuparse personalmente de la retención de impuestos.
- En caso de que los beneficiarios de la subvención no presenten información de los resultados según las normas, de que la información presentada sea insuficiente o de que se retrase la entrega de la información, se tratará con arreglo a estas directrices y procedimientos, así como a los términos del contrato de financiación. El Ministerio tomará nota de esto durante las futuras revisiones de financiación.

- En base al principio de evitar la financiación redundante, cuando el mismo proyecto o uno similar, ya haya recibido alguna financiación del Ministerio, de cualquiera de las organizaciones subordinadas al Ministerio, de la Fundación de Artes y Cultura Nacional o del Centro Nacional de Artes Escénicas, el proyecto no podrá ser elegible para financiación bajo estas directrices y procedimientos. Cuando se presenten estos proyectos, no serán aceptados por el Ministerio.
- No se aceptarán solicitudes de personas que hayan obtenido anteriormente fondos de financiación del Ministerio las cuales no hayan podido cumplir con sus obligaciones contractuales, y que hubieran incurrido en un serio incumplimiento de las disposiciones del contrato, resultando en la cancelación de su elegibilidad para recibir fondos por parte del Ministerio y poniendo fin al contacto.
- Los solicitantes no están restringidos a buscar una subvención para un (1) solo proyecto por año. Sin embargo, cada solicitante podrá recibir como máximo tres (3) subvenciones para proyectos en un año.
- No se aceptará la invitación por tercera vez de un candidato latinoamericano a la colaboración que haya recibido la subvención del Ministerio dos años consecutivos (tanto si la solicitud es para el mismo proyecto como para uno distinto).
- En caso de que los beneficiarios de la subvención necesiten cancelar el proyecto o ausentarse de su lugar de residencia durante el proyecto por un periodo de siete (7) días o más debido a circunstancias inevitables o razones fuera de su alcance, deberán notificar por escrito al Ministerio. Los beneficiarios de la subvención sólo podrán retirarse del proyecto o salir de su lugar de residencia cuando el Ministerio haya dado su aprobación. Después de que el Ministerio dé su aprobación por escrito, los fondos para alojamiento y mantenimiento de dicho beneficiario de la subvención se reducirán proporcionalmente según el tiempo que se encuentre ausente del proyecto o de su lugar de residencia. En caso de incumplimiento de lo estipulado anteriormente, en función de las circunstancias, el Ministerio cancelará la elegibilidad de dicho beneficiario de la subvención para recibir fondos.
- Los beneficiarios de la subvención garantizarán que los trabajos realizados para el Ministerio no infringen los derechos de terceros. Cuando vulneren los derechos de terceros, los beneficiarios de la subvención serán responsables de afrontar la situación. Los beneficiarios de la subvención serán responsables de compensar cualquier perjuicio que el Ministerio pueda sufrir.
- Cuando los beneficiarios de la subvención incurran en incumplimiento de estas directrices y procedimientos, del contrato de financiación u otras reglas y

normativas el Ministerio, en función de la gravedad de la infracción, podrán solicitar la devolución de parte o de la totalidad de los fondos ya remitidos a los beneficiarios de la subvención; y no se aceptarán solicitudes de tales beneficiarios por un período de dos años.

- En el caso de que un proyecto termine con fondos excedentes, los beneficiarios de la subvención deberán remitir al Ministerio los fondos remanentes en base al porcentaje original de financiación; cualquier interés generado por el uso de los fondos será remitido en su totalidad al Ministerio.
- En caso de que el mismo proyecto sea remitido a dos o más organismos para obtener financiación, el solicitante deberá detallar claramente todos los gastos y conceptos y la cantidad que se ha solicitado a cada organismo. Si se ocultara o falsificara cualquier información sobre la solicitud, el Ministerio cancelará la elegibilidad del beneficiario de la subvención para recibir fondos, rescindirá el contrato y recuperará los fondos previamente desembolsados.
- Si la financiación del proyecto comprende asuntos de contratación pública, el caso deberá ser gestionado conforme a la Ley de Contratación Pública del Gobierno y los reglamentos relacionados.
- Al terminar el proyecto, los beneficiarios de la subvención informarán sobre sus gastos, presentarán los comprobantes de pago de acuerdo a lo estipulado por las directrices de gestión para la disposición de los comprobantes de gasto y proporcionarán un desglose detallado de los elementos del gasto y el importe total de los gastos reales del proyecto.
- Cuando los beneficiarios de la subvención soliciten el reembolso, serán responsables de la autenticidad de sus recibos/comprobantes en base al principio de buena fe; en el caso de que se oculte o falsifique información, los beneficiarios de la subvención deberán rendir cuentas.
- Si durante la evaluación del Ministerio sobre el uso de los fondos de la subvención (donación) se descubre que los resultados no son suficientemente satisfactorios, o situaciones en las que los fondos hayan sido utilizados para usos diferentes de los señalados por el Ministerio para la subvención (donación), o informes falsos o inflados, se exigirá la devolución de dicha parte de los fondos de la subvención (donación) y puede que, dependiendo de la gravedad de la situación, se cancele la elegibilidad del solicitante para recibir financiación de uno (1) a cinco (5) años.
- En caso de que surjan dudas o falte claridad en la interpretación de estas directrices, el Ministerio ofrecerá una explicación sobre las mismas.

Anexo

Países elegibles para la participación en las Directrices y procedimientos sobre las subvenciones para intercambios culturales y proyectos de colaboración entre Taiwán y Latinoamérica

Antigua and Barbuda

Argentina

Bahamas

Barbados

Belice

Bolivia

Brasil

Chile

Colombia

Costa Rica

Cuba

Dominica

República Dominicana

Ecuador

El Salvador

Granada

Guatemala

Guyana

Haití

Honduras

Jamaica

México

Nicaragua

Panamá

Paraguay

Perú

San Cristóbal y Nieves

Santa Lucía

San Vicente y las Granadinas

Surinam

Trinidad y Tobago

Uruguay

Venezuela
